



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ



HOSPITAL CENTRAL
"DR. IGNACIO
MORONES PRIETO"

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

CONTRALORIA INTERNA

NUMERO DE AUDITORIA: 1.1.3

INFORME DE AUDITORÍA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto".

ÁREA AUDITADA: Dirección Administrativa Titular: C.P. Hector Francisco Aguilar Martell.

TIPO DE AUDITORÍA: Financiera.

NUMERO DE OFICIO DE COMISION: HC/CI-209/2018.

PERÍODO REVISADO: Primer Trimestre del Ejercicio 2018.

FECHA DE INICIO: 15 de Agosto de 2018.

FECHA DE CONCLUSIÓN: 15 de Diciembre 2018.

TITULAR ORGANO INTERNO DE CONTROL: L.E. Esteban Federico López Garza.

AUDITOR: C.P. Erika Araceli Aguilar Pérez.

MONTO AUDITADO: \$ 234, 197, 251.00

MONTO OBSERVADO. \$ 145,932,988.00

INDICE

I. ANTECEDENTES	3
II. PERÍODO, OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA REVISIÓN	4
III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO	5
IV. RECOMENDACIÓN GENERAL	6

ANTECEDENTES.

En base al Programa Anual de Auditorías 2018, se inició la auditoría con fecha 15 de Agosto 2018 con él envió de la Orden de la Auditoría No. HC/CI-209/2018 dirigido al Director Administrativo, C.P. Héctor Francisco Aguilar Martell; donde se informa y se adjunta solicitud de información en relación a la Auditoría financiera 1.1.3. Notificada en el día.

En el oficio de Orden de Auditoría número CGE/OIC-HCDIMP-209/2018 se solicita comisionar con quien se dirigirán los trabajos de auditoría a realizar por el Auditor C.P. Erika Araceli Aguilar Pérez.

Por parte de la Dirección Administrativa se nombra al C.P. Fernando Hernández Espericueta, Jefe de Departamento de Recursos Financieros como enlace en los trabajos de Auditoría.

El día 20 de Agosto de 2018 se elaboró Acta de Inicio de Auditoría al Rubro de Cuentas por Cobrar una vez que se nombra al enlace de la Auditoría en mención 1.1.3.

El día 30 de Agosto de 2018 se recibió oficio sin número por parte del personal de enlace con la información solicitada en el oficio CGE/OIC-HCDIMP-209/2018.

El día 13 de Septiembre de 2018, se envió el oficio C.G.E./OIC-HCDIMP-224/2018 donde se solicita la información en relación a las conciliaciones Bancarias realizadas en el periodo de Enero, Febrero y Marzo; El 14 de septiembre el Departamento de Recursos Financieros proporcionó información.

El 20 de Septiembre se envió el oficio C.G.E./OIC-HCDIMP-0226/2018 para solicitar carpetas donde se llevan los registros impresos de Cuentas por Cobrar por el primer trimestre de 2018 de una muestra seleccionada de la Auditoría.

El 26 de Septiembre se entrega por el Departamento de Recursos Financieros la información.

Del día 03 de Octubre de 2018 a se envía el oficio C.G.E./OIC-HCDIMP-0235/2018 donde se solicita las pólizas de ingresos del mes de Enero, Febrero, y marzo correspondiente al periodo auditado.

El 08 de Octubre se entregaron las carpetas de las pólizas de ingreso del mes de enero, febrero y marzo.

El día 17 de Octubre de 2018 a se envía el oficio C.G.E./OIC-HCDIMP-0242/2018 donde se solicitó los Cortes diarios de caja del 08 al 14 del mes de Enero determinado para corroborar la existencia de la cuenta por cobrar de origen y su tratamiento.

El 23 de Octubre se proporcionó por el Departamento de Recursos Financieros la información de solicitada y determinada para la muestra en revisión.

PERÍODO, OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

II.1 PERÍODO

Se realizó durante un periodo de tres meses y medio en la que se revisó a través de una solicitud de información, una serie de revisiones, visitas y verificación de documentos en jefatura de Recursos Financieros; El registro de las Cuentas por Cobrar, sus Procedimientos y Cumplimientos., Así como facturación y pagos recibidos.

II.2 OBJETIVO.

Examinar los registros de Cuentas Por Cobrar cuenten con el soporte correspondiente y verificar que los montos estén efectivamente recuperados.

II.3 ALCANCE.

La presente revisión se realiza conforme a las Normas de Auditoría generalmente aceptadas, Normas de Auditoria Gubernamental del Sistema de Fiscalización y a la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.

Correspondió trabajar con el área de Recursos Financieros quien lleva la coordinación de Cuentas por Cobrar; una vez realizada la muestra se emiten las solicitudes de información para los trabajos de Auditoria y verificación del control interno en el soporte de documentación apegados a los objetivos dentro del programa de trabajo.

El periodo que comprendió la revisión fue el correspondiente al primer trimestre de 2018, contando con un alcance del 100 % del total registros contables de las cuentas por cobrar, además se profundizo en revisar el origen de las cuenta por cobrar a través de los cortes de caja por cajero; Así como también la recuperación de las cuentas por cobrar reportadas en el primer trimestre del ejercicio 2018.

RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

En la presente Auditoría se realizaron una serie de actividades, en las que principalmente se llevaron a cabo revisión a documentos, registros contables y bancarios en función de la recuperación de las cuentas por cobrar. Por otra parte el personal de Recursos financieros quien se encarga de coordinar los procedimientos internos de registro de estas cuentas encontrando falta de supervisión a los documentos y la falta de actualización de políticas internas para el procedimientos de los registros y documentación de respaldo así como controles internos establecidos de manera formal al personal que tiene a cargo la responsabilidad, registro y tratamiento de las cuentas por cobrar.

Por otra parte La revisión nos permitió conocer el grado de control en la operatividad y actividades diarias así como también conocer de sus funciones y determinar si existen acciones de control en relación a la recuperación de las cuentas.

Una vez determinado el resultado se realiza previamente una reunión de trabajo de la cual se anexa papeles de trabajo para presentar los resultados obtenidos en los diferentes procedimientos y etapas de actividades en la auditoria haciendo las observaciones correspondientes.

RECOMENDACIÓN:

Una vez notificados los resultados y llevada la reunión de resultados preliminares de fecha 27 de Noviembre de 2018 en la que se da respuesta a los presentes, analizando la información obtenida en la que se pudo evidenciar la falta de actualización a la plantilla de trabajo y estructuras organizacionales del área, la falta de personal.


Por tanto se recomienda dar cumplimiento al Acuerdo Administrativo que establece el Marco Integrado de control interno para el sector público, y a la Normatividad Legal e Institucional Establecida en función a las cuentas por cobrar. Facturación y registros contables.

Deberá implementar acciones de control interno principalmente en fundamento artículo 13,14 15 aplicación y diseño del control interno , 36 de Administración de Riesgos del Acuerdo Administrativo mediante el cual se establece el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Publico por tratarse del manejo de documentación oficial así como dejar evidenciar en la supervisión registro y aplicación de otras acciones para el control interno en los procedimientos de cuentas por cobrar que deberán de ser realizados por el área de Recursos Financieros.

Se encontraron 3 observaciones: se anexa la cedula correspondiente de cada una, firmadas por el Auditor(S), el Titular del Órgano Interno de Control y el Área auditada.

ATENTAMENTE

AUDITOR


C.P. ERIKA ARACELI AGUILAR PEREZ.

VALIDACION DEL CONTENIDO DEL INFORME


L.E. ESTEBAN FEDERICO LOPEZ GARZA